

2. medida en que se viva de la caza y que sea Atacu^o como se dice
Reinado que se ha de juntar en el ayuntamiento de la villa de Atacu^o
que se le den ordenes para que se cumplan, y en barcar en los trastos
de granos = mando que en la caza de su autor se leitan en el
lugar. Rec. f. Atacu^o. Por los patrones della Parroquia se le darán
medios que correspondan al mayor servicio de su Mg^o a la caza conforme
a los dellos libertos. Al reino. Dejando a los que quieren de
nir. y a él. Dícese esto no es de acuerdo Paraque con finies a un
dijo lo que mas combiniere al resparo del dho. Re fondo = Al
viendo con fundo. Por el Atacu^o. Sobre el contenido del dho punto = dixa
que dan respectos Gracia a Corredores. Derrugan los dho partidos
avlarmente y el que cumpla, manifiesta en negocio de banadas y jueves
medio y portante al servicio de Ambas M^g. Para lo qual se quisieren
Semexantes. Trabajar y en barcos de granos. Vuff. y sumis. Se iran a
que dan doantes se les bien ministro a la encargacion. Puebla. Consul
bita de que se le diera a Antón = paraque. Atacu^o nose faltan
Asistencia si fuere de Academia mayor. Los C. D. Miguel Ant. Atacu^o
Garcia. A su Lanzia Gano de caceres. Lejos aquiles Atacu^o
nombrar a comisarios. asistan ásumos. Paraque en nombre de la lo hagan
a la dellos que se facieren en el Atacu^o como fueran ellos que se
toda lo que se pague por lo dependiente sera da a menz. de. San Bartolomeo
de la Comisión. Como servirán e sin limitacion alguna = siempre
que se le de lo necesario para que el dho. Atacu^o Atacu^o
pueda cumplir la de su obligacion

don Longuier
One baguette de maitillezaine y Pedernales, y serio de la
certificación de autorizado para encargos de lo que se ha de hacer